



c/ Leoncio Rodriguez Nº 3, 3ª Planta Edif. El Cabo
38003 - Santa Cruz de Tenerife
NIF: P8800001C



AVISO DE PAGO
CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

c/ Leoncio Rodriguez Nº 3, 3ª Planta Edif. El Cabo
38003 - Santa Cruz de Tenerife

4 de septiembre de 2020

SITUACIÓN	CPR	PERIODO PAGO	EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
Voluntaria	9052279	06/09/2020 - 06/11/2020	880012	2	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	10,36 €
INSTITUCIÓN		38053 - AYTO. VILLA DE MAZO				REF. REC.	905228800120013849824789001120031100001066034400001119
CONCEPTO		RECOGIDA DE BASURAS				EJERCICIO	2019/2
OBJETO TRIBUTARIO		[Redacted]					

TASA BASURA



Si se paga después del 06/11/2020 y hasta el 09/12/2020 se aplicará el recargo ejecutivo del 5%

Ejecutiva (5% de recargo)	9052279	07/11/2020 - 09/12/2020	880012	2	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	11,40 €
------------------------------	---------	-------------------------	--------	---	--	--	--------------------



905228800120013849824789001120031100001066034400001119

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

CPR	PERÍODO DE PAGO	EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
9052279	06/09/2020 - 06/11/2020	880012	2	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	10,36 €
9052279	07/11/2020 - 09/12/2020	880012	2	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	905228800120013849824789001120031100001066034400001119	11,40 €



905228800120013849824789001120031100001066034400001119

PAGO ONLINE

Puede efectuar el pago en voluntaria en nuestra pasarela de pagos online a través del código QR que figura a la derecha o accediendo a la página www.tributostenerife.es en la sección pagos online



AUTORIZACIÓN DE PAGO

Para su mayor comodidad en años sucesivos, domicilie este pago cumplimentando la autorización que figura a continuación y recibiendo este ejemplar a Consorcio de Tributos de Tenerife.

INSTITUCIÓN AYTO. VILLA DE MAZO		IMP. DOMICILIACIÓN [REDACTED]		TIPO DE IMPORTE RECOGIDA DE BASURAS	
IMPORTE 880912	IF. RECIBO [REDACTED]	SUJETO PASIVO [REDACTED]		N.I.C.I.P. [REDACTED]	GRUPO TRIBUTARIO 1648
N.I.P. (Tributo de la Cuenta)*			TITULAR DE LA CUENTA *		
IBAN	IBAN	IBAN	IBAN	IBAN	IBAN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUNTO DE REGISTRO PASIVO:				PUNTO DE TRIBUTACIÓN DE LA CUENTA:	

NOTA: No se considerarán domiciliados aquellos recibos que tengan incompletos los dígitos de entidad, sucursal o cuenta, o aquellos en los que existiera error. Para evitar errores, consulte con su banco o caja. Las domiciliaciones recogidas en el presente documento serán válidas para el ejercicio siguiente al de su formalización.

(* En caso de coincidir el titular de la cuenta con el sujeto pasivo no es necesario cumplimentar este campo)

FORMAS DE PAGO:

- En Internet: página web del Consorcio de Tributos (www.tributostenerife.es) o en las propias de las entidades bancarias colaboradoras.
- Mediante la presentación de este documento en cualquier oficina de las entidades bancarias colaboradoras:
 - De lunes a viernes de 08:30 a 11:00: BBVA, SANTANDER, CAIXABANK, CAJASISTE
 - De lunes a viernes de 08:30 a 14:00: BANCO SABADELL, BANKIA, CAJAMAR
- Con tarjeta bancaria en los cajeros automáticos de las entidades colaboradoras que dispongan de lector de código de barras, así como en nuestra red de oficinas cuya dirección puede consultar en www.tributostenerife.es

PAGO EN EJECUTIVA:

Durante el mes siguiente a la finalización del periodo voluntario de pago, podrá abonar la deuda con un 5% de recargo ejecutivo con este mismo documento en los lugares indicados en el apartado anterior. Transcurrido dicho plazo, este documento dejará de tener validez y deberá pensarse en cualquiera de nuestras oficinas para efectuar el pago.

FACILIDADES DE PAGO:

- Domiciliación de recibos: la domiciliación bancaria de recibos le permite estar al corriente de sus obligaciones tributarias sin preocuparse de los periodos de pago, además de suponerle un ahorro de tiempo y evitar desplazamientos innecesarios.
- Sistema Especial de Pagos: esta opción posibilita el pago en periodo voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de la Tasa de Entrada de Vehículos (Vales) y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos (Basuras)*, SIN INTERESES, de forma fraccionada en 2, 4, 7 y 10 plazos al año (*condicionado a su regulación conforme a la Ordenanza fiscal General del Consorcio y sólo para aquellos tributos con periodicidad anual)

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SAC):

Para cualquier gestión o aclaración sobre el contenido de este recibo, así como errores u omisiones en los datos, estamos a su disposición en el teléfono de atención al contribuyente 922 20 82 00, así como en la Red de Oficinas publicada en www.tributostenerife.es

EVITE COLAS Y DESPLAZAMIENTOS



Utilizando el código de barras que aparece en el presente recibo usted puede pagar con tarjeta bancaria en los cajeros automáticos de las entidades colaboradoras. También puede pagar con su teléfono móvil a través del código QR y mediante la pasarela de pagos on line disponible en www.tributostenerife.es, en la sede electrónica o en la página de banca privada de su entidad bancaria introduciendo los códigos de referencia correspondientes.

Sede Electrónica del Consorcio de Tributos de Tenerife - <https://sede.tributostenerife.es/>

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE 922 20 82 00